Distribución: General

C/96-00/RES/07/Rev.3

ORIGINAL: INGLÉS

Toronto, 2 de agosto de 1996

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO No. 96-10

Fechas para la reunión ordinaria del Consejo

EL CONSEJO:

CONFORME con la obligación del Consejo de reunirse por lo menos una vez al año en sesiones ordinarias;

RECONOCIENDO la necesidad de que el Consejo, el Comité Consultivo Público Conjunto y los miembros del público realicen la coordinación y la planificación para las sesiones ordinarias del Consejo;

RECONOCIENDO ADEMÁS que la planificación del calendario anual de actividades del Secretariado, tales como la preparación del Programa y Presupuesto y la preparación del Informe anual, así como la coordinación de otras actividades de la Comisión para la Cooperación Ambiental, se facilitarían en gran medida habiendo seleccionado un periodo fijo durante el cual el Consejo se reunirá en sesión ordinaria;

ACUERDA POR LA PRESENTE que las sesiones ordinarias del Consejo se llevarán a cabo en el mes de junio, en el lugar especificado por el Consejo de conformidad con su reglamento.

APROBADO POR EL CONSEJO:

(firma) Carol M. Browner

_____

Carol M. Browner
Gobierno de los Estados Unidos de América

(firma) Julia Carabias

_____

Julia Carabias
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

(firma) Sergio Marchi

_____

Sergio Marchi
Gobierno de Canadá